



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.



1 AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE En la ciudad de -
2
3
4 DENOMINACION Y REFORMA DE ESTA* Quito, Capital de
5
6 TUTOR NARVAEZ WANG N.W. CIA. LTDA. la República del
7
8 CUANTIA DE \$ 500.000,00 Ecuador, hoy día
9 a 3'000.000,00 viernes treinta de
10
11 AUMENTO \$ 2'500.000,00 Agosto de mil no -
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

el Notario Tercero de este Canton doctor Efraín Martínez
comparece : El señor TSO TONG WANG JU, casado, en su ca-
lidad de Gerente y representante legal de la Compañía -
" NARVAEZ WANG N. W. CIA. LTDA. " como consta de la copia
de su nombramiento que se agrega.- El compareciente es -
ecuatoriano por naturalización, mayor de edad, legalmen-
te capaz, vecino de este lugar, inteligente en el idioma
castellano, a quien de conocer doyfe y dice: Que eleva a -
escritura publica el contenido de la minuta que me en -
trega cuyo tenor literal es este: " SEÑOR NOTARIO :- Sir-
vase incorporar en el registro de escrituras publicas a -
su cargo, una con el siguiente contenido : PRIMERO : * COM-
PARTECIENDE :- Comparece al otorgamiento de la presente es-

critura publica el señor Tso Tong Wang Ju, ecuatoriano,
casado, domiciliado en Quito, en representacion de la Com-
pañia " NARVAEZ WANG N. W. CIA LTDA. " , en su calidad de
Gerente y representante legal de la misma, calidad que se
acredita mediante nombramiento inscrito que se acompaña -
para que usted, Señor Notario, se sirva insertar su tex-
to en la escritura a otorgarse.-SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-
Por Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto
del Cantón Quito, el siete de agosto de mil novecientos
ochenta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
Cantón, el tres de septiembre del mismo año, se consti-
tuyó la compañía "NARVAEZ WANG N. W. CIA. LTDA.", con do-
micilio en Quito, con un capital social de Quinientos mil
sucres.-TERCERA.-Por Escritura Pública otorgada ante el
Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el veinte y tres
de Julio de mil novecientos ochenta y dos, los socios, -
Jorge Anibal Narváez y Jorge Narváez Villalba, cedieron
la totalidad de sus participaciones en favor de los nue-
vos socios, Gabriel Chauvir, Vicente de la Torre y Luis
Cadena Bermúdez, escritura legalmente inscrita en el Re-
gistro Mercantil del Cantón Quito.-CUARTA.-Por escritura
pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito
el veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta y
cinco, los socios Gabriel Chauvin, Vicente de la Torre y
Luis Cadena Bermúdez, cedieron la totalidad de sus parti-
cipaciones en favor de los nuevos socios Dr. Milton Re-
yes de la Vega y César Ubidia y del socio antiguo señor
Tso Tong Wang Ju, escritura legalmente inscrita en el Re-


NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

gistro Mercantil del Cantón Quito.-QUINTA.-La Junta Ge-
neral Universal y Extraordinaria de Socios llevada a efec-
to el día cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cin-
co, resolvió por voto unánime lo siguiente.-a) Aumentar el
capital social de la compañía de quinientos mil sucres a
tres millones de sucres, esto es, un aumento de dos millones
quinientos mil sucres.-b) Cambio de denominación de la com-
pañía; y, c) Reformar los estatutos.SEXTA.-La misma Junta
General Universal y Extraordinaria de Socios, decidió auto-
rizar al Gerente para que de acuerdo a los estatutos vigen-
tes, eleve a escritura pública, las decisiones adoptadas en
esta sesión.-SEPTIMA.-Con los antecedentes expuestos, a fin
de llevar a cabo lo resuelto en Junta General ya referida,
el otorgante señor Tso Tong Wang Ju, en su calidad de Geren-
te, eleva a escritura pública el aumento de capital social
de la compañía "NARVAEZ WANG N.W. CIA. LTDA."-Todos los
señalamientos expuestos constan en el Acta de la sesión de
Junta General Universal de Socios que se acompaña para que
sea incorporada como parte integrante de esta escritura.-
Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
las de estilo para la plena validez de este instrumento
jurídico.-f).-Doctor Milton Reyes de la Vega, Abogado, ma-
trícula número dos mil cuatrocientos seis, del Colegio de
Abogados de Quito.-Hasta aquí la minuta que el señor com-
pareciente la ratifica en todas sus partes.-Para el otorga-
miento de esta escritura, se observaron todos los preceptos
legales del caso; y leída que le fue al señor compareciente
integralmente por mí el Notario, se ratificó y firma conmigo

1 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Así como de que
2 se me presente de cédula de control tributario de la Com-
3 pañia " NARVAZ WANG N.W. CIA.LTDA. número cero tres tres
4 uno cero dos.- f) Tso Tang Wang Ju.- f) el Notario Dr. -
5 Efraín Martínez Paz.

6
7
8 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiere es-
9 ta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en-
10 Quito treinta de agosto de mil novecientos ochenta y
11 cinco..

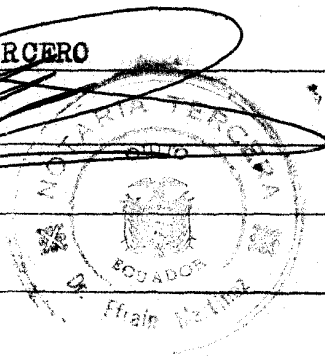
12 EL NOTARIO TERCERO

13
14 DR. EFRAÍN MARTÍNEZ PAZ.



15
16
17 Al margen de la escritura matriz tome nota de la resolución
18 número 85-1-2-1-T 01406 de fecha 15 de noviembre de 1985
19 expedida por la Superintendencia de Compañías, por la cual
20 se aprueba el cambio de nombre y aumento de capital de la
21 Compañía en los terminos constantes en esta escritura .-
22 Quito a 12 de marzo de 1986

23 EL NOTARIO TERCERO



1 RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
2 quinto de la resolución número 85-1-2-1-T-01406, expedida
3 por la Superintendencia de Compañías el quince de noviembre
4 de mil novecientos ochenta y cinco, tomé nota al margen de
5 la matriz de fecha siete de agosto de mil novecientos o -
6 chenta, que contiene la escritura de Constitución de la Com
7 pañía Limitada "NARVAEZ-WANG CIA.LTDA", de que se aprueba
8 el aumento de capital, cambio de denominación y reforma de
9 estatutos, de la misma, mediante escritura celebrada el -
10 treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco . -
11 Quito, a diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta
12 y seis .-

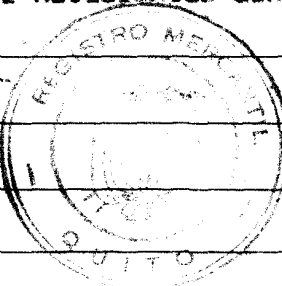
13
14
15 Dr. Elías Gaybor Mora

16 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número mil cuatrocientos seis, de la Dra. Superintendente de Compa-
3 ñías, de 15 de noviembre de 1985, bajo el número 1198 del Registro
4 Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción núme-
5 ro 807 de 3 de septiembre de 1980 del Registro Mercantil, tomo III,-
6 a fs. 2009 vts.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la
7 Escritura Pública de Cambio de Nombre de "MARVAEZ WANG N.W. CIA. LTDA." "
8 por VIAJES WANG C. LTDA., Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
9 otorgada el 30 de agosto de 1985, ante el Notario Tercero del Cantón,
10 Dr. Efraín Martínez Paz.- Se fijó un extracto signado con el número
11 906.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la
12 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
13 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29
14 de agosto del mismo año.- Se anotó en el "epertorio bajo el número
15 9774.- Quito, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.-
16 EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"NARVAEZ WANG N. W. CIA. LTDA." LLEVADA A CABO EL DIA LUNES CINCO DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

005

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto número 1609 y Bolivia, se reúnen los socios de la compañía señores: TSO TONG WANG JU, Dr. MILTON REYES DE LA VEGA y CESAR UBIDIA, poseedores de cuatrocientos cincuenta, veinte y cinco y veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una, respectivamente. En esta forma se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social, según expresamente lo certifica el Gerente de ella. Los socios unánimemente nombran al Dr. Milton Reyes para que presida esta reunión, actuando de secretario el Gerente de la compañía. El presidente pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

- 1.-Aumento de capital;
- 2.-Cambio de denominación de la compañía;y,
- 3.-Reforma de estatutos.

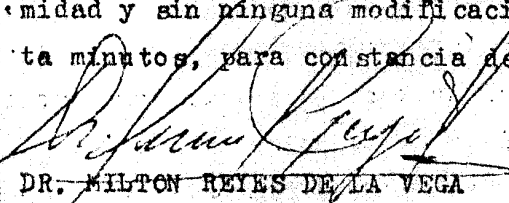
Los concurrentes por unanimidad resuelven constituirse en esta sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de socios para tratar los asuntos indicados por la Presidencia. Acto seguido toma la palabra el señor Tso Tong Wang Ju quien expresa a los concurrentes que para ampliar el giro de los negocios de la compañía, es necesario que se aumente el capital de la compañía y para el efecto propone que el aumento se haga por la suma de dos millones quinientos mil sucres para que el capital social alcance a la suma total de tres millones de sucres y que invita a los socios a suscribir el presente aumento en proporción a su participación social. Se pronuncian todos los presentes lamentando no estar en condiciones de participar en el aumento, a excepción del señor Tso Tong Wang, quien manifiesta su deseo de suscribir el presente aumento en su totalidad y pagarlo mediante compensación de créditos que la compañía mantiene con su persona por una suma mayor, ----- por la cantidad de un millón de sucres y el saldo, esto es por la cantidad de un millón quinientos mil sucres, mediante el aporte del automóvil de su propiedad marca Peugeoth, modelo 81, placa actual XBG-036, Motor 561043, matriculado en Pichincha. Los socios presentes hacen formal renuncia a su derecho de preferencia en el presente aumento, en favor del socio señor Tso Tong Wang Ju y aprueban el aumento en la suma de dos millones quinientos mil sucres en la forma en que ha sido planteada. Los socios presentes con excepción del aportante, avalúan el automóvil que se aporta en la suma de Un millón quinientos mil sucres y que responderán solidariamente frente a terceros por el avalúo dado al mencionado vehículo; por lo que el señor Tso Tong Wang Ju transfiere a la compañía el dominio que sobre el mencionado automotor tiene.

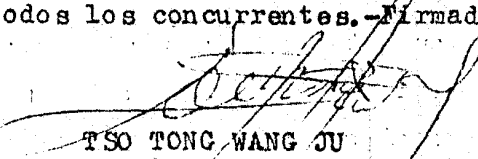
En segundo lugar se pasa a tratar sobre la sugerencia para cambiar la razón social de "NARVAEZ WANG N.W. CIA. LTDA." por la nueva denominación de "VIAJES WANG CIA. LTDA.", siendo aprobada esta nueva denominación en forma unánime por los socios concurrentes.

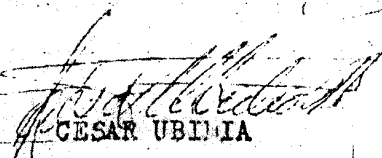
En tercer lugar el Presidente de la Junta manifiesta que es necesario que se reformen los estatutos, concretamente los artículos primero que se refiere a la denomi-

nación y quinto, referente al capital; los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO PRIMERO.-La compañía cuya denominación será Viajes Wang C. Ltda., se regirá por las Leyes de la República del Ecuador, especialmente por la Ley de Compañías y el presente estatuto".

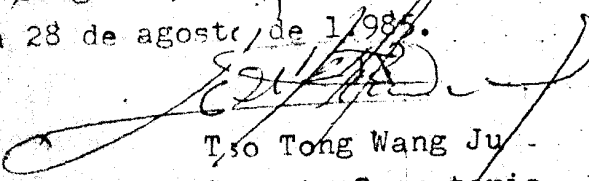
"ARTICULO QUINTO.-Capital.-El capital social de la compañía es de tres millones de sucres(S. 3'000.000,00) dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una, distribuidas de la siguiente manera: Señor Tso Tong Wang Ju, dos mil novecientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una; señor doctor Milton Reyes de la Vega veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una; y, señor César Ubidia veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una. Este capital de la compañía se halla totalmente suscrito y pagado por los socios". La Junta por unanimidad aprueba los nuevos textos de los artículos primero y quinto de los estatutos de la compañía y dispone además que el Gerente de la compañía proceda a elevar a escritura pública este aumento de capital y la reforma de los estatutos aprobados en esta Junta. Finalmente, la Junta General, por unanimidad resuelve dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General de tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos, que aprobó entre otros asuntos, un aumento de capital. Concluidos los puntos que deseó conocer esta Junta, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para redactar el Acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, causándose la sesión a las doce horas y treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes.-Firmado:

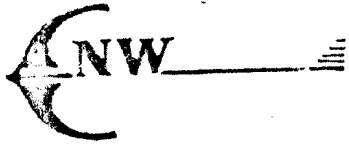

DR. MILTON REYES DE LA VEGA


TSO TONG WANG JU


CESAR UBIDIA

Es fiel copia de su original, al que me remito en caso necesario.-Lo
Certifico.- Quito, a 28 de agosto de 1985.


Tso Tong Wang Ju
Gerente-Secretario



AGENCIA DE VIAJES N. W. Cía. Ltda.

Bolivia 1609 y 10 de Agosto - Teléfonos 236-945 - 551-946 - 554-750

QUITO - ECUADOR

Quito, 31 de Diciembre 1982

Señor

Tso Tong Wang Ju

Ciudad.-

Comunico a Usted que la Junta General de Socios de "Narvñez Wang Cía. Ltda.", reunida en esta fecha, acordó designar a Usted como Gerente de la Compañía, por el período de cinco años.

En tal calidad, Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

[Signature]
Secretario Ad-Hoc
17 059 1775-3

Acepto y agradezco en la misma fecha.

[Signature]
Tso Tong Wang

CONSTITUCION: 7 de agosto de 1980, Dr. Ulpiano Caibor

INSCRIPCION: 3 de Septiembre de 1980, Registro Mercantil.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 20 del Registro de Nombres y Apellidos Tomo 114 Quito, a 6 de Diciembre de 1982

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

[Signature]

ZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición verbal del interesado, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Segunda a mi cargo , en una foja útil , el com-
bramiento de Gerente de la Compañía " Narvéez Wang Cía Ltda." que antecede .- En Quito , a quince de Agosto de mil novecien-
tos ochenta y cinco . - (firmado) Doctor Manuel Aguirre , Nota-
rio Vigésimo Segundo .- Sigue un sello .-

Se protocolizó -
ante mí , en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFI-
CADA , debidamente firmada y sellada en Quito , a 15 de Ago-
sto de mil novecientos ochenta y cinco . -

